

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 1613,
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

12 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Para desarrollar actividades enmarcadas en el Programa **"Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Año 2011"** que traspasa recursos financieros para desarrollar el Programa en el Centro de salud Eduardo Frei Montalva, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 864, de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur y autorizada la prórroga mediante Resolución Exenta N° 2.667, de fecha 30 de Diciembre de 2011 con Decreto Exento N° 321, de fecha 30 de Enero de 2012, del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorandum N° 745 de fecha 19.03.2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de MANUEL ALEJANDRO NAVARRETE NEGRETE en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MANUEL ALEJANDRO NAVARRETE NEGRETE.-**
RUT. [REDACTED]
CARGO : Kinesiólogo.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA DE INICIO : 19.03.2012.-
FECHA DE TERMINO : 30.04.2012.-
REMUNERACIÓN : \$3.918.- Bruto, por hora efectivamente realizada con funciones los días Lunes y Martes, de 13:00 a 17:00 horas, Miércoles y Jueves de 08:00 a 13:00 horas, Viernes de 08:00 a 12:00 horas, respectivamente, con una jornada de 22 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : Programa **"Rehabilitación Integral en la Red de Salud, Año 2011"**
OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud, y la Jefatura del Dpto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-